

La construcción de un problema social: Mujeres dentro del tráfico de Drogas

De algunos actos sólo somos testigos. De otros actos sólo conocemos el relato que nos hacen de lo que sucedió. Hay actos, incluso que sólo adivinamos a través del silencio que los envuelve. Algunos de esos actos, que no nos atañen, sellan igualmente nuestro destino. Y luego, hay actos del Otro en los que nos vemos arrastrados a la fuerza y pasamos a ser-a nuestro pesar- actores¹.

Drogadicción, pobreza, ignorancia, ambición, falta de oportunidades, amor son algunos de los factores que intervienen en la decisión de participar en la venta, transporte y distribución de drogas de un pequeño grupo de mujeres privadas de su libertad en el reclusorio femenino Santa Martha Acatitla, en el Distrito Federal, México. Cada una cuenta lo que vivió como una situación única, aunque sepa que la mayoría de las mujeres que comparten con ella ese espacio están ahí dentro pagando el mismo tipo de delito. En los últimos años, la reincidencia de delitos vinculados con el tráfico de drogas es un fenómeno cuyo desarrollo está relacionado con la participación cada vez más activa de las mujeres en actividades especializadas en la venta, transporte y distribución de drogas, lo cual ha contribuido de manera significativa al crecimiento y consolidación de las organizaciones dedicadas a este negocio en diferentes niveles y espacios del país (Del Olmo, 1992; Azaola y Yacamán, 1996).

La participación de las mujeres dentro del tráfico de drogas se ha transformado de acuerdo al contexto histórico, político, económico y social. Algunos trabajos académicos relacionados al crecimiento de la población femenina reclusa por delitos contra la salud —tráfico y consumo de drogas— argumentan que el papel de las mujeres en el negocio ha sido mayoritariamente el de transportar la droga, ya sea de manera externa o dentro de su propio cuerpo (Azaola, 1998, Del Olmo, 1992); sin embargo nuevas investigaciones han arrojado datos en los que se explica que la participación de las mujeres en la venta de estupefacientes ha ido en aumento en los últimos años e incluso en algunos casos se han

¹ Miller, Dominique y Gerard, citados por Chávez, E., 2005. En Berdiel, O. Columna: *De culpas y deudas*. Periódico Milenio, Febrero 2006.

consolidado como las responsables directas de las redes de distribución (Denton y O'Malley, 1999).

El crecimiento de la participación de las mujeres como agentes activos en la venta y distribución de drogas ilícitas no sólo tiene fundamentos académicos; la realidad construida por los medios de comunicación y las estadísticas elaboradas por instituciones del Estado también han dado cuenta del crecimiento de la población de mujeres que ingresan a las filas del tráfico de drogas. En los últimos años, el número de notas periodísticas que documentan la relación entre el narcotráfico —o narcomenudeo— y las mujeres ha crecido considerablemente en los principales periódicos del país. Asimismo, las estadísticas sobre la población de mujeres reclusas muestran el crecimiento de la población de mujeres que cometieron delitos relacionados con la siembra, cosecha, procesamiento, transporte y distribución de algún tipo de narcótico. Un ejemplo es que en el 2002 se registró que del total de delitos de orden federal cometidos por mujeres en el Distrito Federal, el 53.1% fueron delitos relacionados con el tráfico de drogas (Instituto de las mujeres del D.F., fuente electrónica).

Las estadísticas que evidencian el crecimiento de la población en reclusión por delitos contra la salud, el aumento considerable de notas periodísticas relacionadas con la participación de las mujeres en actividades dedicadas al tráfico de drogas y el desarrollo de cada vez más investigaciones académicas interesadas en el estudio de las razones y las características de las mujeres involucradas en este tipo de negocio ilícito, sientan las bases de la demanda de un fenómeno por ser considerado un problema público. Estas bases reflejan las *condiciones objetivas* a las que Spector y Kitsuse (1987) hacen referencia al argumentar que antes de realizar un análisis de la construcción de un fenómeno como problema social es necesario dar cuenta de que existen condiciones “objetivas” que sostienen la existencia y recurrencia de un hecho que requiere ser problematizado.

Del “hecho” al “dicho” hay mucho trecho

De acuerdo a Gusfield (1981) un problema relacionado con asuntos públicos emerge mucho tiempo después de que los eventos y procesos se han puesto en movimiento, en este sentido el aumento de la participación de las mujeres en la venta y transporte de drogas es un

fenómeno relativamente nuevo para los responsables de la construcción de los problemas públicos, pero que se inscribe en los procesos de construcción de otros problemas de la misma categoría que ya cuentan con la definición y reconocimiento de la sociedad. Si bien las relaciones entre problemas sociales contribuyen al desarrollo de éstos como temas de interés público (Hilgartner y Bosk, 1988), en el caso de las mujeres que venden drogas la relación no se limita al narcomenudeo o al narcotráfico, fenómenos que en los últimos años se han consolidado como algunos de los principales problemas públicos de las sociedades contemporáneas, sino que se deben considerar otras problemáticas como el aumento de la población adicta, la pobreza, la desigualdad de género, la desintegración familiar, el crecimiento de la economía informal, entre otras.

Actualmente, el interés por el incremento de la participación de las mujeres en el tráfico de drogas está acaparando la atención de diversos individuos, organizaciones, grupos e instituciones cuyas proposiciones y objetivos determinan las construcciones y definiciones de la realidad, específicamente de los problemas de interés para la sociedad, los cuales se caracterizan por la necesidad de discusión y de intervención por parte de diversos actores dentro del escenario público. Es decir, estamos ante la construcción de un nuevo problema para cuya definición se requiere considerar los aspectos sociales, económicos, culturales e históricos contemporáneos, así como la dinámica de los elementos que son representados por los individuos, organizaciones e instituciones legitimados para crear una imagen o idea de este fenómeno como un problema público.

Para realizar el análisis del incremento de la participación activa de las mujeres en la venta y distribución de drogas como un problema público en potencia es necesario dar cuenta de su desarrollo como problema social.

De acuerdo con Spector y Kitsuse (1987) los problemas sociales son definidos por las actividades de individuos o grupos miembros de la sociedad, los cuales realizan afirmaciones sobre agravios y/o demandas que se hacen en relación a determinadas condiciones putativas, con el objetivo de focalizar la atención a situaciones que ellos consideran nocivas y de movilizar a las instituciones para que realicen algo al respecto.

El fenómeno de la participación de las mujeres en el tráfico de drogas está transitando por un proceso de construcción para conformarse como un problema social, el cual implica analizar cuáles han sido las afirmaciones que han realizado determinados

grupos o instituciones sobre las condiciones que posibilitan actividades de creación de demandas alrededor de esta problemática en particular.

Hilgartner y Bosk (1988) plantearon un modelo teórico para comprender el surgimiento y la caída de los problemas sociales en el que es crucial el papel que juegan las *arenas* del discurso y la acción pública para la emergencia, la conceptualización y la consolidación de un problema como foco de atención e interés para la sociedad. Las *arenas* pueden ser grupos de ejecutivos y legisladores del Estado, películas, los medios de comunicación especializados en noticias (televisión, revistas y periódicos), organizaciones de campañas políticas, grupos de activistas, libros y grupos de investigación especializados. En estas *arenas* se discuten, seleccionan, definen, construyen, dramatizan y presentan los problemas sociales, es decir a través de estas *arenas* los problemas se hacen *públicos*.

Para su consolidación como asunto público el problema de las mujeres dentro del narcotráfico requiere cumplir diferentes “requisitos” que lo harán formar parte de la agenda de las *arenas públicas*, a fin de crear estrategias y acciones para su comprensión a nivel cultural, pero principalmente para fijar las responsabilidades de diferentes instituciones cuya tarea será resolverlo (Gusfield, 1981).

Sin embargo, formar parte de la agenda de una *arena pública* es un asunto complicado, ya que existe una gran variedad de demandas sociales que buscan la oportunidad de ser consideradas candidatas para ocupar el espacio principal en la agenda de las *arenas* y la competencia que se crea alrededor de éstas exigen de los problemas sociales el cumplimiento de requisitos que van desde el drama y la novedad, hasta la apropiación o relación con preocupaciones o mitos culturales en sus definiciones o con determinadas tendencias políticas o económicas.

Construcción de realidades: efímeramente funcional

El incremento de la participación de las mujeres en el tráfico de drogas se inscribe en un contexto en el que el narcotráfico se ha consolidado como un problema de interés público que produce altos niveles de ansiedad e incertidumbre en la sociedad contemporánea. La construcción del narcotráfico como un problema *público* está relacionada principalmente con la amenaza que representa para la seguridad nacional, con su fortalecimiento como

empresa transnacional y con los mecanismos de violencia utilizados en las luchas de poder y territorios de diferentes organizaciones delictivas.

Los grupos, las organizaciones e instituciones responsables de definir, discutir, seleccionar, construir y presentar al narcotráfico como un problema público son las mismas que se encargan de construir a la mayor participación de las mujeres dentro de este negocio como un problema social. El Estado y los medios de comunicación —específicamente la prensa— son, desde mi punto de vista, las *arenas* a través de las cuales la incursión de las mujeres al tráfico de drogas se ha ido construyendo como un problema de interés social, que requiere ser analizado para su solución (Hilgartner y Bosk, 1988).

El Estado: sistematización de conductas, desviación de conciencias

La construcción del problema social de las mujeres que venden y transportan droga se relaciona con el crecimiento del narcotráfico como empresa transnacional, sin embargo también es posible comprender dicha construcción desde la perspectiva de las políticas de control de las conductas desviadas implementadas por el Estado. El Estado crea instituciones que se responsabilizan de la ejecución de acciones destinadas a rehabilitar a las *personas problemáticas* que cuestionan los parámetros establecidos por el consenso social, avalado por él mismo, y es dentro de este espacio en donde se ha analizado el problema de las mujeres que participan en el tráfico de drogas (Gusfield, 1989).

En los Centros de Prevención y Readaptación Social creados por el Estado las mujeres recluidas por participar en actividades relacionadas con el tráfico de estupefacientes se convierten en una estadística más y la comprensión del fenómeno se limita a la exposición de números que muestran el crecimiento de la población de mujeres acusadas de cometer delitos contra la salud, más no analizan los factores que intervinieron en su decisión de ingresar al negocio de las drogas.

La cárcel está integrada por diversos “expertos” en la rehabilitación de las personas “desviadas” socialmente; estos grupos de profesionistas planean estrategias de intervención para “curar” a quienes ingresan al penal, ya sea a través de terapias psicológicas, de grupos de autoayuda o de terapias ocupacionales que mantengan la mente de la persona ocupada

para no seguir planeando más delitos; estas opciones de tratamiento determinan lo que ellos consideran la fuente del problema: la psique de la persona problemática.

La comprensión de los factores por los cuales las mujeres ingresan al negocio de las drogas no debe limitarse a cuestiones subjetivas, como la percepción de sus experiencias sobre aspectos familiares, escolares, de pareja, personales, sino que debe complementarse con aspectos de dimensión estructural del contexto social, político, económico y cultural que permitan cuestionar los arreglos institucionales de la organización social y política (Gusfield, 1989). Si bien la internalización de prácticas, discursos y valores contribuye a la construcción de determinadas formas de subjetividad, es cierto que todo sucede en un contexto que no puede eliminarse ni minimizarse en el discurso y que es necesario subrayar para comprender el problema no sólo como una “desviación individual”, sino como un problema político.

Al respecto, Patricia Morgan sugirió que si se realiza la definición de un problema social como aquel que involucra a “personas problemáticas”, se contribuye a despolitizar los problemas. Asimismo, la psicologización o la medicalización de un fenómeno, como una manera de verlo, aleja la atención lejos de los aspectos institucionales y estructurales (Gusfield, 1989).

En este sentido, la construcción que realiza el Estado de la mayor participación de las mujeres en el tráfico de drogas como un problema social, cuya responsabilidad recae sobre las mismas mujeres que deciden ingresar a este negocio ilícito como consecuencia de creencias, ideas o prácticas individuales que las colocan en una posición vulnerable, limita la posibilidad de politizar el problema y de comprender la variedad de elementos — estructurales e institucionales— que intervienen para posibilitar la decisión de las mujeres de participar. Las consecuencias de estas limitaciones se pueden identificar en las estrategias inexistentes del Estado para la prevención de ese tipo delito en dicha población.

Medios de comunicación: periodización y periodicación

Si bien creer en la existencia de La Realidad es inherente al ser humano, lo cierto es que cada vez es más evidente que esta realidad en mayúsculas no existe. La realidad es construida y quizá la principal fuente de imágenes que integran la ilusión de pertenecer a un

mundo real, objetivo y palpable sean los medios de comunicación. De acuerdo con Gusfield (1989) la sociedad es en sí misma un espectáculo, es un objeto representado por los medios antes que ser una audiencia o un grupo de espectadores.

La representación de la realidad social como negocio es uno de los principales objetivos de los medios masivos de comunicación, los cuales en la actualidad cumplen un papel determinante en la construcción de realidades y de las consecuencias que conlleve esa responsabilidad. Para los medios de comunicación los problemas sociales representan una fuente de interés constante y recurrente y, en la cultura popular, una base para el entretenimiento. Todo lo relacionado con el crimen, la delincuencia, la adicción a las drogas, el abuso infantil, la pobreza, la violencia familiar, la desviación sexual, la prostitución, el alcoholismo forman parte fundamental de las noticias presentadas tanto por los medios impresos como por los audiovisuales. A pesar de que estas noticias pueden generar repulsión, disgusto, rechazo o pueden ser percibidas como peligrosas, dramáticas y depresivas, lo cierto es que son un foco de atención de las sociedades contemporáneas (Gusfield, 1989).

La atención que ha generado el incremento de la participación de las mujeres en el tráfico de drogas está relacionada con la publicación de notas periodísticas que exponen la relación entre las mujeres y el narcotráfico. La prensa se ha constituido como una de las *arenas públicas* que funciona de escenario para la emergencia y el desarrollo de este problema social como público y las estrategias que está utilizando son evidentes en la estructura de sus notas. Durante el último año, la violencia relacionada con el narcotráfico ha alcanzado niveles insospechados en el territorio nacional y su incidencia se ha extendido más allá de las luchas de poder entre los grandes cárteles. Ahora la violencia se ha transformado de tal manera que las víctimas ya no son sólo los grandes capos o algunos sicarios clave, sino personas que entran al negocio a través del narcomenudeo, personas que no manejan cantidades exorbitantes de drogas, ni cantidades irrisorias de dinero y es entre estas nuevas víctimas en donde el número de mujeres ha ido en aumento. El incremento de casos de mujeres asesinadas violentamente ha sido uno de los principales argumentos que han motivado a voltear la mirada hacia la participación de las mujeres en la venta y distribución de drogas.

El drama con el que es presentada la nota ayuda a atraer la atención del lector y le imprime un sentido de novedad porque en el pasado no era común encontrar en los periódicos notas sobre mujeres narcotraficantes. La vinculación de la realidad con un mito cultural —la mujer *narca* vinculada a actividades ilegales, peligrosas y violentas— es otro de los factores que ayudan a imprimirle novedad al fenómeno y a ganar una posición privilegiada entre las demandas sociales que compiten por un espacio en los encabezados de los periódicos. Esta creación de un nuevo mito cultural —la mujer *narca*— puede analizarse como la reacción frente a la declinación de otro mito que se ha inscrito en la realidad social como una verdad incuestionable y “natural”, la existencia de una naturaleza femenina sumisa, maternal, pacífica, dependiente, desinteresada, amorosa y cuidadora. Estas transformaciones en las representaciones culturales de las mujeres y la simbolización de sus cuerpos y sus actividades son una fuente de atención para la sociedad y sus instituciones, ya que se está cuestionando lo que antes había sido parte de esa realidad con mayúsculas.

Sin embargo, la existencia de mitos como el de la mujer narcotraficante limita la comprensión del fenómeno de las mujeres dentro del tráfico de drogas y lo polarizan. Por un lado se identifica a estas mujeres como madres desinteresadas preocupadas por el cuidado de sus hijos, ingenuas y débiles por dejarse manipular por un hombre que las engaña y las utiliza para sus “negocios ilícitos” y en donde ellas no tienen poder de decisión. En el otro extremo están las mujeres “problemáticas” (Gusfield, 1989), aquellas que por su adicción no han logrado materializar las oportunidades que la sociedad les ofrece, malas madres, prostitutas, ladronas y responsables de su propio destino. Ambas posturas complican la comprensión integral del fenómeno y delimitan las soluciones al problema al no integrar en sus análisis los diferentes factores que intervienen en cada caso y cómo es necesario comprender la interacción entre aspectos estructurales y situaciones particulares.

De acuerdo a Hilgartner y Bosk (1988) uno de los factores que integran el proceso de construcción y consolidación de un problema social es la interacción y retroalimentación que existe entre las diferentes *arenas públicas*. La interacción entre las *arenas* implica una discusión respecto a la construcción de la definición del problema hecha por cada una, lo

que conlleva la existencia de más de una definición. Esta variedad de definiciones implica tener en cuenta que las construcciones hechas por las *arenas* pueden variar de acuerdo a los significados culturales y las estructuras sociales que cada *arena* considera necesario subrayar y que reflejan la realidad en la que se desarrollan dichas definiciones. Así, la definición de la participación de las mujeres en el tráfico de drogas hecha por la prensa, que resalta el drama y la violencia espectacular que viven algunas de las mujeres que se involucran en este tipo de actividades, no es igual a la definición realizada por el Estado que las clasifica como personas “desviadas socialmente”, limitando su participación a la consecuencia de una psique enferma o limitada por situaciones de su pasado, sin considerar que los factores que intervienen en la decisión de las mujeres están determinados por la estructura política, económica, social y cultural de la realidad contemporánea.

A falta de género: construcción ambigua y sesgada

Así como la diversidad de definiciones de un mismo problema puede contribuir al enriquecimiento de las reflexiones de las *arenas* en torno a éste, también puede evidenciar las carencias que se tiene en torno a su comprensión y su resolución. En este sentido, la construcción de las definiciones del crecimiento del número de mujeres involucradas en el tráfico, venta y distribución de drogas como un problema social no ha incluido reflexiones desde la perspectiva de género, creando un vacío en la comprensión del fenómeno que va más allá de una cuestión relacionada con el crecimiento del narcotráfico como empresa transnacional, con la situación de pobreza extrema de la mayoría de los mexicanos o con el crecimiento de la economía informal. El incremento de la participación de las mujeres en este tipo de actividades es una situación que se inscribe en un contexto en donde la desigualdad de género es un fenómeno de dimensiones estructurales, el cual se ha invisibilizado a través de la historia hasta llegar a ser “normalizado”, “naturalizado” y “legitimado”.

Para que la participación de las mujeres dentro del tráfico de drogas se construya y consolide como un problema público es necesario enriquecer las reflexiones con la incorporación de la perspectiva de género en las *arenas* encargadas de dicha construcción. Sólo tomando en cuenta que la desigualdad de género tiene dimensiones estructurales que

atraviesan todas las situaciones sociales será posible crear estrategias que permitan resolver los problemas exitosamente.

En un primer momento es necesario analizar que la participación de las mujeres en el tráfico de drogas en parte final de la red —venta al menudeo—, como problema social construido por el Estado y los medios, se relaciona con las representaciones culturales que imperan en el imaginario y la realidad social del contexto latinoamericano en el cual se inscriben las *arenas*. Dichas representaciones construyen la imagen de la mujer como una persona vulnerable, dependiente, subordinada, pacífica, inocente, honrada, fiel, cariñosa, familiar y doméstica. La reproducción de una construcción de género sesgada por parte de las *arenas* imposibilita construir el problema desde una dimensión pública, ya que se continúan manteniendo las cuestiones relacionadas a las mujeres en un nivel de análisis que las coloca en la esfera privada de la estructura social, una esfera que hasta hace pocos años se había considerado de poca importancia para los asuntos de interés social y público.

La separación entre la esfera *pública* y la esfera *privada* tiene la capacidad de silenciar los intereses de ciertos grupos, entre ellos los de las mujeres. De acuerdo con Beltrán (1998) las críticas feministas que se han realizado en torno a la dicotomía público/privado subrayan la vinculación que debe existir entre las dos esferas de la vida social y proponen desarrollar una práctica social que incluya a mujeres y hombres, la cual esté basada en la interrelación entre el individuo y la colectividad, entre lo personal y lo político. Es importante reconocer que aunque el fenómeno de las mujeres dentro del tráfico de drogas se ha construido a través de diversas *arenas*, entre ellas el Estado y los medios masivos de comunicación, dicha construcción no ha problematizado el fenómeno como un asunto que requiera la comprensión de la interrelación entre las mujeres y los elementos institucionales y estructurales, como la desigualdad de género, la pobreza, el desempleo, la violencia, etcétera.

Ignorar que el problema se construye de manera diferente porque están involucradas las relaciones entre las mujeres y los arreglos institucionales de las estructuras social y política justifica las formas equivocadas de actuar para la visibilización y solución del problema, procedimiento que se plantea desde un enfoque neutral, es decir, se pretende incluir la solución del problema en las respuestas planteadas para el gran problema del narcotráfico, sin considerar que se requiere de otro tipo de soluciones que vayan de acuerdo

a las relaciones establecidas entre la situación y características de las mujeres que deciden ingresar al tráfico de drogas y la estructura social, política, cultural y económica. Esta forma de actuar es propia de la ideología liberalista, la cual pretende eliminar las diferencias y conflictos a través de una neutralidad (Beltrán, 1998).

Propuestas y soluciones “alternativas” obligadas

De acuerdo con Incháustegui, las instituciones son las responsables de delimitar la interpretación de las situaciones a las que se enfrentan, fijar lo que es deseable o indeseable de acuerdo con un modelo internalizado en su propio funcionamiento, orientar la selección de soluciones de lo que reconocen como “problemas” de su competencia, fijar competencias entre ámbitos y actores y, finalmente, marcar tiempos y modalidades “apropiados” para tomar las decisiones. En este sentido, es posible comprender de qué manera las construcciones realizadas por el Estado y los medios de comunicación de la participación de las mujeres dentro del tráfico de drogas como un problema social constituyen el primer paso para la visibilización del fenómeno, definición que posibilitará el diseño de soluciones al problema recién planteado.

Sin embargo, las soluciones, al igual que las definiciones realizadas del problema, pueden ser construidas con sesgos que impidan ya no sólo su comprensión integral, sino también su resolución congruente a las condiciones, factores y características del problema.

Teresa Incháustegui (2002) plantea que considerar el enfoque de género en la creación de soluciones a un problema de interés social y público implica considerar las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar en cada sociedad las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre los sexos. La propuesta de la autora es introducir la cuestión de la equidad entre los sexos en los métodos de análisis y de diagnóstico de la realidad social que sirven de base para la elección y formulación de políticas públicas, así como en los procedimientos de evaluación, reprogramación y desempeño global de estas políticas.

Es necesario institucionalizar el género en las *arenas* encargadas de construir los problemas públicos y sociales, en este caso en el Estado y los medios masivos de comunicación, para que se pueda integrar y reconocer la existencia del sistema de jerarquía

entre los sexos en las relaciones y la dinámica social, como un asunto que está en el centro de las cuestiones de poder, es decir, darle a la perspectiva de género un carácter de variable *interviniente* en la manera como se distribuyen las capacidades, oportunidades, valores y valorizaciones de las personas y los grupos de las sociedades, junto a las cuestiones de clase, raza, etnia, edad y origen, entre otras (Incháustegui, 2002).

Conclusión

Es un hecho que cada vez más mujeres eligen dedicarse a la venta o transporte de drogas, los números del Estado lo confirman. Es un hecho que el crecimiento de la población relacionada con el narcotráfico sólo es una muestra de que la empresa sigue creciendo y consolidándose en el contexto mexicano, los periódicos lo documentan. Es un hecho que existe una relación entre las mujeres que venden y transportan drogas y el crecimiento del narcotráfico. Sin embargo no todos los hechos son problematizados de tal manera que su proyección sea considerada un foco de atención para la sociedad y sus instituciones.

Construir un nuevo problema social implica necesariamente una demanda de solución, demanda que tendría que ir de la mano de dicha construcción. Si la construcción del problema de la mayor participación de las mujeres en el tráfico de drogas se realiza bajo un análisis que coloca a las mujeres como las responsables únicas de su destino, como personas desviadas o como monstruos comidos por la ambición y la droga, las estrategias de intervención para solucionar el problema sólo podrán diseñarse en relación a estas construcciones.

Si bien se ha dado cuenta de la construcción de un nuevo problema social, es necesario que dicho problema se politice y no se salga del camino que lo llevará a su consolidación como un problema de interés público.

Luz del Carmen Jiménez Portilla

México, D.F. Enero 2007

luzidez@hotmail.com

Bibliografía

Azaola, E. y Yacamán (1996). *Las mujeres olvidadas*. México, D.F.: CNDH y Colegio de México.

—, “Nuevas tendencias de la criminalidad femenina”. En Del Olmo, R. (coord.) (1998) *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*. Ed. Nueva Sociedad: Venezuela. Pp. 35-47.

Del Olmo, R. (1992) Drogas y criminalización de la mujer. En *¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina*. Ed. Nueva Sociedad: Venezuela.

Denton, B. y O'Malley, P. (1999). *Gender, Trust and Business. Women Drug Dealers in the illicit economy*. En *British Journal of Criminology*. Vol. 39, Núm. 4. Otoño 1999. Pp. 513-530.

Gusfield, J.R. (1981), “Introduction. The culture of public problems”, pp. 1-23 y “Conclusions: 1. The drama of public action”, pp. 173-185, en *Culture of public problems. Drinking-Driving and the symbolic order*, Chicago, The University of Chicago Press, 263 p.

—, (1989), “Constructing the ownership of social problems: fun and profit un the Welfare State” en *Social problems*, vol. 36, no. 5, diciembre, pp. 431-441.

Hilgartner, S. y Bosk, Ch. (1988), “The rise and fall of social problems: a public arenas model”, en *American Journal of Sociology*, vol. 94, no. 1, Julio, pp. 53-78.

Incháustegui R., T. (2002), “Incluir al género. Proceso de institucionalización de políticas públicas con perspectiva de género”, en Griselda Gutiérrez, *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*, México, PUEG-UNAM, pp. 343-371.

Instituto de las Mujeres. http://www.inmujer.df.gob.mx/numeralia/muj_reclusion/estadisticas.html.

Spector, M. y Kitsuse, J. (1987), “Introduction” pp. 1-22 y “Social problems as claims-making activities” pp. 73-90, en *Constructing social problems*, New York, Advine de Gruyter, 171 p.